

Equidad Educativa

El distrito está comprometido al éxito de cada alumno de nuestros planteles escolares. Para obtener dicho éxito, el distrito se compromete a promover la equidad a través del reconocimiento de las barreras institucionales y facilitándole acceso y oportunidades a todo alumno que las necesite. “Lograr la equidad” significa que la entidad de los alumnos no pronosticará o predeterminará su éxito escolar.

La equidad educativa se encuentra basada en los principios de imparcialidad y justicia cuando se trata de la distribución de recursos, oportunidades, trato y la creación de senderos al éxito para cada alumno.

La equidad educativa promueve la verdadera posibilidad de poder obtener los resultados de una igualdad educativa para todo alumno que forma parte de un grupo estudiantil diverso. Las normas de equidad son intencionales, sistemáticas y se basan en el núcleo del proceso educativo y de aprendizaje.

Para poder alcanzar una equidad educativa, el distrito se esforzará por:

1. Utilizar, de forma sistemática, datos que se han recopilado a nivel de distrito o escuelas específicas para difundir las decisiones del distrito.
2. Incrementar el rendimiento de todos los alumnos y disminuir la discrepancia que existe entre los alumnos que están más bajos y aquellos que sobresalen.
3. Eliminar la predicibilidad y desigualdad en todos los aspectos educativos y su administración, incluyendo pero no limitándose a, la representación desproporcionada de los alumnos en base a su raza, pobreza, género, orientación sexual¹ y nacionalidad, en cuestiones de disciplina y participación en educación especial y varios cursos avanzados.
4. Que los alumnos que se gradúen se encuentren preparados para tener éxito dentro de una comunidad local, nacional o globalmente diversa.

Para poder alcanzar una equidad educativa para todo y cada uno de nuestros alumnos, el distrito se esforzará por:

1. Proveerle a cada alumno acceso equitativo a un currículo de alta calidad, apoyo necesario, instalaciones y otros recursos educativos, inclusive cuando esto requiera de la divagación de recursos.

¹“Orientación sexual” se define, de acuerdo al Estatuto Actualizado de Oregón (ORS) 174.100(7) como la heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad o entidad sexual actual o percibida de un individuo, sin importar si la identidad sexual del individuo, apariencia, expresión o conducta difiera de lo que tradicionalmente se asocia con el género con el que dicho individuo nació.

2. Repasar las pólizas y programas existentes, talleres de adiestramiento y normas profesionales, con fines de promover la equidad educativa, al igual que todas las nuevas pólizas aplicables, programas y normas futuras, a través del uso de un lente equitativo.
3. Trabajar arduamente para lograr formar una fuerza laboral balanceada de maestros y directivos escolares que concuerde con la diversidad de nuestro alumnado. El distrito espera reclutar, contratar, apoyar y mantener una fuerza laboral que refleje una diversidad de géneros, racial y lingüística, al igual que un equipo administrativo, de enseñanza y apoyo que sea culturalmente receptivo.
4. Proveer talleres de capacitación profesional para fortalecer el conocimiento y las habilidades de los empleados y así poder eliminar el desequilibrio de oportunidades y otras desigualdades que afectan el progreso de los alumnos.
5. Crear planteles escolares acogedores, culturalmente inclusivos y un ambiente que refleje y promueva la diversidad que existe en nuestra población estudiantil, sus familias y su comunidad.
6. Integrar a entidades que han demostrado que cuentan con especialidades culturales, incluyendo pero sin limitarse a, familias, agencias gubernamentales, instituciones de aprendizaje post-secundario, organizaciones de preparación pre-escolar, organizaciones comunitarias, negocios locales y la comunidad en general, con la consigna de lograr obtener mayores logros académicos. El distrito encontrará la forma de incluir a los alumnos, personal escolar, familias y miembros de la comunidad que formen parte de sector demográfico del mismo, en la toma de decisiones que logren disminuir el desequilibrio que existe entre las áreas de logros y oportunidades.
7. Proveer múltiples opciones para poder alcanzar el éxito y satisfacer las necesidades de un alumnado diverso. También se debe promover, apoyar y anticipar un alto rendimiento académico de cada estudiante de forma activa.
8. Proveer material y pruebas que reflejen la diversidad de los alumnos y el personal escolar y se enfoque en el entendimiento, aprecio de una cultura , clase, idioma, etnicidad, estragos económicos, talentos y diferencias que contribuyen a la singularidad de cada alumno y miembro escolar.

La equidad educativa se convertirá en uno de los temas de enfoque del Plan de Mejoría del Distrito y componente del reporte anual de progreso del comité escolar.

FIN DE LA PÓLIZA

Referencia(s) Legal(es):

[ORS 174.100\(7\)](#)
[ORS 332.075](#)

[ORS 332.107](#)

[ORS 342.437 to -342.449](#)